



SECOED
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
DEL ESTADO DE DURANGO

24 ENE 2025

RECIBIDO
OFICIA DE PARTES

CON ANEXOS SIN ANEXOS

10:57 CD

Asunto: Evidencias del COCODI SFA 2024



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN



COYM.ENE.01/2025



Apreciable Secretaria:

Con gusto le saludo, y en referencia a lo solicitado en el cronograma de actividades del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) 2024, en representación del Titular de la Secretaría de Finanzas y de Administración, el Lic. Franklin Corlay Aguilar, y como Presidente Suplente del Comité, envío a usted la evidencia de cumplimiento al Plan de Trabajo de Control Interno y del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos para cierre de año.

La información presentada como evidencia consiste en lo siguiente:

- Cuarto Informe de Avances Trimestrales PTCL.
- Cuarto Informe de Avances Trimestrales PTAR.
- Soporte documental de ambos informes en disco.

Reitero el compromiso de esta Secretaría y del equipo que conforma el presente Comité, para dar cumplimiento al plan de trabajo.

Sin otro particular por el momento, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 23 DE ENERO DE 2025

HILDA ROCÍO ACOSTA ARELLANO

PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI)
Y DIRECTORA DE CAPITAL HUMANO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Elaboró	Revisó
Cinthya Gisela Antúnez Acevedo	Oscar Tapia Pérez

C.C.P. Lic. Franklin Corlay Aguilar. – Titular de la Secretaría de Finanzas y de Administración y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)
C.P. Karla Janeth Ibarra Ríos. – Titular del Órgano Interno de Control de la SFA
C.P. Claudia Olivia Herrera Arreola. – Jefa de Área de Normas y Comités de Control Interno
Archivo

**REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA
DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

EJERCICIO	2024
TRIMESTRE	Cuarto (OCT-DIC 2024)

- a) Resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

Total de Riesgos	Estrategias establecidas				
6	Evitar	Reducir	Asumir	Transferir	Compartir
	2	3	0	0	1
	Cuadrante	I Atención Inmediata	II Atención Periódica	III Controlados	IV De Seguimiento
		5	1	0	0

Trimestre	Situación de las Acciones de Control				
	Total de Acciones de Control	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance 0%)
Primero	17	0	0%	0	17
Segundo		8	47.1%	2	7
Acumulado al Segundo		8	47.1%	2	7
Tercero		5	29.4%	0	4
Acumulado al Tercero		13	76.5%	0	4
Cuarto		4	23.5%	0	0
Acumulado al Cuarto		17	100%	0	0

* Total de acciones de control concluidas entre total de acciones de control comprometidas por cien (con un decimal).



SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN (SFA)

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA
DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

EJERCICIO	2024
TRIMESTRE	Cuarto (OCT-DIC 2024)

Acciones de Control En Proceso al Trimestre Reportado:

A.C. con Avance Acumulado menor al 50%	A.C. con Avance Acumulado entre 51% y 80%	A.C. con Avance Acumulado entre 81% y 99%
0	0	0

No.	No. A.C.	Descripción de la Acción de Control	Porcentaje de <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> al Trimestre
1. Pautas y líneas de conducta en materia de blindaje electoral desconocidas por el personal de la Secretaría de Finanzas y de Administración (SFA) que pueden constituir la comisión de un delito en la materia.			
	1.1	Solicitar a la Dirección de Capital Humano en contexto de las facultades de la Titular de la SFA y presidenta del COCODI un curso de capacitación dirigido en general a todos los servidores públicos adscritos a esta dependencia en materia de delitos electorales;	100%
	1.2	Diseñar un documento, infografía, folleto o tríptico en materia de blindaje electoral, que de una forma visual exprese la normativa aplicable y el actuar dentro del marco normativo de los servidores públicos adscritos a la SFA;	100%
	1.3	Solicitar a la Dirección de Capital Humano la sociabilización por medio de Correo Electrónico y por medio de la publicación en lugares estratégicos de la SFA del documento mencionado en el punto anterior.	100%
2. Conductas determinadas como faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) que pueden adoptar los servidores públicos adscritos a la SFA por desconocimiento de la propia LGRA.			

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN (SFA)

**REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA
DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

EJERCICIO	2024
TRIMESTRE	Cuarto (OCT-DIC 2024)

2.1	Solicitar a la Dirección de Capital Humano en contexto de las Facultades del Titular de la SFA un curso para sensibilizar de los servidores públicos en lo relacionado a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en especial en la identificación de las faltas administrativas graves;	100%
2.2	Diseñar un documento, infografía, folleto o tríptico en materia de responsabilidades administrativas que ayude a los funcionarios de manera práctica a identificar las implicaciones que hay en la interacción con servidores públicos y con particulares;	100%
2.3	Solicitar a la Dirección de Capital Humano la sociabilización por medio de Correo Electrónico o el medio que resulte más adecuado, el documento mencionado en el punto anterior; de igual forma la sociabilización del procedimiento de denuncias de posibles actos de corrupción.	100%
3. Facturas ingresadas que son canceladas por el proveedor posterior a ser pagadas por la SFA.		
3.1	Diseñar comunicado en el que se establezcan líneas de acción a implementar a fin de evitar que los contratistas y proveedores puedan cancelar facturas una vez realizados los pagos.	100%
3.2	Notificar el comunicado a las dependencias y entes de la administración pública estatal	100%
3.3	Llevar por medio de la Dirección de Contabilidad y Evaluación un control adecuado de las solicitudes de cancelación de facturas en el buzón tributario. Lo anterior mediante indicación expresa a ejecutores de que se rechazará la totalidad de las solicitudes de cancelación con excepción de los casos en los que previamente se haya informado a la Subsecretaría de Egresos y sea procedente.	100%

EJERCICIO	2024
TRIMESTRE	Cuarto (OCT-DIC 2024)

4. Retenciones 2 y 5 al millar enteradas a la Secretaría de Contraloría inoportunamente.

4.1	Documentar procedimiento de entero de recursos del 2 y 5 al millar, para evitar fallas administrativas y desfases.	100%
4.2	Diseñar oficio de exhorto dirigido al personal encargado de realizar los trámites de entero de recursos de 2 y 5 al millar a la SECOED a fin de realizar esa tarea con cuidado y diligencia profesional.	100%
4.3	Notificar oficio de exhorto al personal encargado de realizar los trámites de entero de recursos de 2 y 5 al millar a la SECOED a fin de realizar esa tarea con cuidado y diligencia profesional.	100%

5. Documentos notificados en las diferentes recepciones de la SFA que son canalizados a las áreas correspondientes sin la oportunidad suficiente.

5.1	Documentar procedimiento de oficialía de partes, para evitar fallas administrativas y desfases en la atención de oficios conducidos a esta dependencia.	100%
5.2	Diseñar oficio circular de exhorto a las áreas de recepción de la SFA para que realicen el análisis adecuado y oportuno de los oficios que les notifiquen a fin de canalizarlos en tiempo y forma a las áreas correspondientes.	100%
5.3	Notificar oficio circular de exhorto a las áreas de recepción de la SFA.	100%

6. Información capturada por los servidores públicos de la SFA en el sistema financiero del Gobierno del Estado por debajo de los estándares de calidad, oportunidad, suficiencia, congruencia, ordenada y transparencia (de acuerdo al tipo de información sea esta cualitativa, cuantitativa, texto, y otros valores).



SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN (SFA)

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA
DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

EJERCICIO	2024
TRIMESTRE	Cuarto (OCT-DIC 2024)

6.1	Diseñar oficio circular de exhorto a las áreas de la SFA encargadas de la captura de información en el sistema financiero, a fin de propiciar el cuidado y diligencia en sus funciones.	100%
6.2	Notificar oficio circular de exhorto a las áreas encargadas de la captura de información en el sistema financiero de la SFA.	100%

- b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

De acuerdo al Plan de Trabajo de Administración de Riesgos para el ejercicio vigente se estimó que las acciones de control planeadas fueran llevadas a cabo durante el ejercicio, es decir, entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre del 2024, en este contexto a la fecha del presente se ha reportado el cumplimiento del 100% en 15 con de las 17 acciones totales.

Con respecto a lo anterior, no se detectaron problemas que representen un obstáculo que impida avance o la conclusión de las acciones, las cuales llevan un proceso de construcción dentro del calendario para el ejercicio en curso, esto, obedece al desarrollo de procedimientos internos de la SFA.

- c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y objetivos:

En el cuarto trimestre del 2024 se prestó atención a los riesgos 5 y 6 con respecto a los objetivos calendarizados en el Plan Anual de Trabajo (PTAR) 2024. Las acciones reportadas en el presente reporte tienen carácter preventivo y en este contexto se puede concluir en lo siguiente:

- 1 Se desarrolló la acción de control 5.2 y 5.3 resultando más adecuado el correo electrónico por que se permea la información a todo servidos público de la SFA atendiendo lo dispuesto en el



SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN (SFA)

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

EJERCICIO	2024
TRIMESTRE	Cuarto (OCT-DIC 2024)

artículo 46 frac VII de la Ley de Egresos del Estado de Durango (promover el uso de medios electrónicos y no impresos).

- Se adjuntan soporte "5.3" compuesto por DOS documento electrónico PDF denominado "Notificación del procedimiento de oficialía de partes Y COYM-Dic-03-2024"
- 2 Se desarrollaron las acciones de control 6.1 y 6.2 para las cuales se diseñó un oficio por el que se exhorta a la captura de la información en el sistema financiero autorizado para la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango con calidad mismo que fue notificado a las áreas interesadas.
- Se adjunta archivo PDF denominado SFA-18F.18.12-SSE-1148-2024 (acuse)

Sin otro particular por el momento quedo atento al presente.

Victoria de Durango, Dgo. A 02 de enero de 2025

M.A.P. MARTÍN EDUARDO BOLÍVAR REYES

ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE
RIESGOS

ING. OSCAR TAPIA PÉREZ

COORDINADOR DE CONTROL INTERNO



SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

EJERCICIO	2024
No. REPORTE	(IV)
TRIMESTRE	(OCTUBRE 2024-DICIEMBRE 2024)

a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
4	4

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero	4 (cuatro)	0	0%	0	4
Segundo		2	50%	0	2
Acumulado al Segundo		2	50%	0	2
Tercero		1	25%	1	0
Acumulado al Tercero		3	75%	1	0
Cuarto		1	25%	0	0
Acumulado al Cuarto		4	100%	0	0

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).



SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

EJERCICIO	2024
No. REPORTE	(IV)
TRIMESTRE	(OCTUBRE 2024-DICIEMBRE 2024)

Acciones de Mejora En Proceso al Trimestre Reportado:

A.M. con <u>Avance Acumulado</u> menor al 49%	A.M. con <u>Avance Acumulado</u> entre 50% y 80%	A.M. con <u>Avance Acumulado</u> entre 81% y 99%
0	0	4

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance Acumulado</u> al Trimestre
1.	1.	Promover, difundir y comunicar el elemento de control “Los servidores públicos de la Institución, conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales” con la información vigente disponible por medio de correos electrónicos institucionales.	100%
2.	2.	Difundir presentación de “Denuncia de incumplimiento al código de conducta” por medio del correo institucional del departamento de capacitación de la Secretaría de Finanzas y de Administración.	100%
3.	3.	Documentar y difundir por medio de correo institucional el proceso de registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	100%
4.	4.	Fortalecer, promover y difundir el proceso de atención a solicitudes de acceso a la información por parte de las distintas unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas y de Administración.	100%

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:



SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

EJERCICIO	2024
No. REPORTE	(IV)
TRIMESTRE	(OCTUBRE 2024-DICIEMBRE 2024)

No aplica, ya que a la fecha no se ha tenido ningún obstáculo para la elaboración de las acciones de mejora.

- c) **Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:**

Como parte de los trabajos, de los miembros del COCODI, para este cuarto trimestre 2024 (octubre-diciembre) se dio cumplimiento al elemento de control que señala que “Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, oportuna, válida y verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables” a través del cumplimiento a la descripción de la acción mejora de (fortalecer, promover y difundir el proceso de atención a solicitudes de acceso a la información por parte de las distintas unidades administrativas de la Secretaría”, ya que se elaboró, revisó y autorizó, el proceso relativo a “Atención a Solicitudes de Acceso a la Información”, y su difusión se realizó, tal como se indicó en el Programa de Trabajo de Control Interno 2024, a través de correo electrónico oficial a todas la personas servidoras públicas de esta Secretaría especialmente las encargadas de las áreas receptoras a efecto de que conozcan los pasos a seguir para la recepción, trámite y seguimiento hasta su conclusión de una solicitud de acceso a la información pública.

Se adjunta, carpeta con soporte documental de la elaboración y difusión del proceso.

Victoria de Durango, Dgo. a 02 de enero de 2025.

Wendy López Leyva

C.P. WENDY LÓPEZ LEYVA
JEFA DEL ÁREA DE PROCESAMIENTO Y
NORMATIVIDAD REGISTRAL.
ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE CONTROL
INTERNO

ING. OSCAR TAPIA PÉREZ
COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO